

*Folleto Aprobado
Federico Antay*

EXPLICACIONES

SOBRE LA

SOCIEDAD BIBLICA AMERICANA

Quito, Mayo de 1898

OBSERVACIONES PRELIMINARES

El infrascrito, comisionado de la Sociedad Bíblica Americana, en guarda de los intereses de la noble institución que me honró en representar, y á fin de poner á salvo el criterio ilustrado de los dignos habitantes de esta capital, que algunos partidarios del error tratan de extraviar, me veo obligado á dar las siguientes explicaciones.

La sociedad que represento, es caracterizada por ciertas particularidades tan desconocidas en el Ecuador que no se pueden comprender sin algunas aclaraciones al respecto. Muchas personas inteligentes apenas pueden concebir que haya semejante Sociedad, y se forman ideas muy erróneas sobre su existencia y operaciones. Los libros que pone en circulación, aunque conocidos ya por millares de ecuatorianos, son desconocidos todavía por un millón y más, y muchos reciben y abrigan fácilmente conceptos falsos acerca de ellos.

Justa razón hallo por partes, en prevenciones contra instituciones desconocidas aún en el país; tanto más, cuanto que, la Sociedad Bíblica Americana inicia recién de una manera formal y eficaz sus operaciones en esta República, después de haberlo hecho en todas las de Centro y Sud-América, mereciendo en

todas ellas acogida cordial y simpática.

Natural hallo también, la obstinada resistencia que se hace á la obra bíblica por determinadas personas. Para facilitar la venta de la Biblia en el Ecuador, hay que hacer frente á influencias contrarias, perpetuadas desde los días de la Inquisición. Esta institución y la Biblia han sido siempre enemigos mortales. Felizmente la influencia de la Biblia va exterminando la de la Inquisición. Pero ésta rige aún en el Ecuador, hasta el grado de requerir en el vendedor de Biblias el heroísmo de un mártir y en la Autoridad una fuerza moral y una inteligencia esclarecida de alto orden. Felizmente no faltan ecuatorianos heroicos para emprender la venta,—en obsequio al patriotismo más elevado,—por el amor á Dios y al prójimo. Es de esperar que no falten autoridades justas, firmes é inteligentes, para garantizar la debida libertad y protección.

Explicaciones análogas han sido necesarias en otros países, en diversas ocasiones, y me parecen especialmente oportunas en la actualidad en el Ecuador, cuando el país está entrando en una nueva época de su historia, que promete distinguirse por aspiraciones hacia la libertad, el progreso, y la regeneración moral.

El presente no *inicia* una polémica dog-

mático-doctrinal; tampoco tiene pretensiones de regalar oídos con bellezas literarias: el fin único que persigue, es poner en transparencia la verdad, falseada por personas que creen dañados sus *intereses* con la difusión de Luz que arroja sobre el pueblo la obra de la Sociedad Bíblica Americana.

Respetuoso al medio en que vivo [cultura sociedad de Quito], y fiel á mi conciencia cristiana, no me ocuparé en el presente folleto sino de aquello que siendo de interés general para esta República, se relacione con los de la noble institución que me honro en representar.

Si bien mi escasa capacidad no alcanza para la perfecta dilucidación de esta cuestión, los hechos que voy á constatar arrojarán algunas luz sobre ella, poniendo en claro alguna evidencia en pró de la verdad [1]

[1] El presente trabajo, aunque original en su mayor parte, ha sido hecho á la vista de otros para circunstancias análogas en otros países, de D. Andrés M. Milne Representante de la Sociedad Bíblica Americana para las Repúblicas del Pacífico, y de autores de nota, [entre ellos Santos Padres y papas] que han florecido en los primeros siglos de la era cristiana, y que se pueden tener como autoridades en esta materia.

EXPLICACIONES

SOBRE LA

SOCIEDAD BIBLICA AMERICANA

1ª Esta institución, radicada en Nueva York desde 1816, (¡82 años de existencia!) halla origen en la necesidad que los prohombres de la Gran República sintieron de *regenerar las masas del pueblo*, por medio de la potencia moral del Evangelio, única capaz y que no se ha conocido otra comparable á ella en toda la historia.

Tan magna obra fué sobreabundantemente bendecida de Dios; surtió efectos maravillosos en su suelo natal, haciendo de él el pueblo más evangelizado, y la República más grandiosa, más potente, más libre y más feliz de toda la historia; y hoy, vastamente desarrollada, se halla extendiendo su benéfica acción hacia las Repúblicas Hispano-Americanas.

El carácter que la distingue y nobles fines que persigue se verán más adelante.

2ª La sociedad Bíblica Americana no es una iglesia ni una secta; no una misión de iglesia, secta ó sociedad religiosa determinada.

3^o La Sociedad Bíblica Americana, muy por encima de todo celo sectario, tiene una misión más noble y elevada: la difusión de las Sagradas Escrituras en todo el orbe, sin distinción de razas ni creencias; siendo por esto que tiene extendida su esfera de acción á las cinco partes del mundo, vertió la Biblia de las lenguas originales á 250 diferentes, y hecho circular sus ejemplares á millones; ya que todos los cristianos convenimos en que la Biblia es "*El Libro de la Sabiduría,*" "*El Libro por Excelencia,*" "*El Mejor Libro del Mundo,*" "*El Libro de los Libros,*" *La Fuente de Luz, Verdad, y Salvación.*"

Sensible cosa es que, muchas personas reconociéndolo así, bajo frívolos pretextos, desplieguen una actividad digna de mejor causa, para impedir que el pueblo entre en posesión del Libro que ha de hacerle "sabio para la salud" y "apto para toda obra buena." (II Tim. 3: 15, 17.) (1)

¿En quién se fundan para aherrojar así la libertad del pensamiento?—No será por cierto en San Pablo, que dice: "Examinadlo todo: retened lo que fuere bueno." "Co-

(1) Suplico se confronten en el sentido, las citas bíblicas hechas en estas explicaciones, con las correspondientes á la Biblia castellana, versión Scio de San Miguel.

mo á sabios hablo, juzgad lo que digo.” (I Tes. 8: 21; I Cor. 10: 15); ni en San Lucas, que ensalza la conducta de los hereanos por escudriñar las Escrituras: “Entonces los hermanos luego de noche enviaron á Pablo y á Silas á Berea, los cuales como llegaron, entraron en la Sinagoga de los judios. Y fueron éstos más nobles que los de Tesalónica, en que recibieron la palabra con codicia, escudriñando cada día las Escrituras, *para ver* si estas cosas eran así.” (Act. 17: 10-11).—Si San Pablo y San Lucas vinieran otra vez, os llamarían, pues, nobles ecuatorianos, si tal hicierais.

Se cita á los papas Gregorio XVI, Inocencio III y otros, por haber lanzado rayos y excomuniones contra la Sociedad Bíblica Americana y sus libros, y todo el que se *atreva* á leer libremente la Biblia; pero se dejan en el tintero á Cristo y sus Apóstoles, (Mat. 22: 29; Juan 5: 39; Act. 17: 10-11), á los Santos Basilio Magno (Reglas Breves, 65), Agustín (Epist. Cont. Donat., III., 5), Crisóstomo (Hom. XXI. sobre Génesis 5 y 6); á los papas San Gregorio Magno (A. D. 590-604. Epist. IV Indict. II. 31 á Teodoro), Gregorio IX (Carta á Germán Obispo de Constantinopla,—Mateo de París, Hist. Mayor, 1237 A. D.), Sixto

V (1585 á 1590 en Bula especial), y por último, á León XIII, (Encíclica de Nov. 18 de 1893), que mandan y recomiendan su lectura.

Habría bastado citar á Nuestro Salvador Jesucristo *mandando* escudriñar las Escrituras, si no se hubiesen citado papas *prohibiéndola*; y si he citado á algunos santos y papas ordenándola y recomendándola, es, tan sólo, por comprobar que aún en aquello de pretender hacer un monopolio de clase privilegiada, cual verdaderos bibliófilos, el derecho de escudriñar las Escrituras, no todos ellos marchan de acuerdo. (?....)

Pero muy bien se saben ellos, que el mejor agente de la tiranía y la explotación es la ignorancia, y que Cristo, con justa razón dijo: “Conoceréis la Verdad y la Verdad os hará libres.” (Juan 8: 32.)

4^a Conforme al tenor de las declaraciones anteriores, es que, la Sociedad Bíblica Americana por su misma carta fundamental, se prohíbe agregar á la Biblia ninguna clase de notas, comentarios ó interpretaciones; ya por no existir en los originales; ya porque Dios nos lo prohíbe *terminantemente en lo absoluto* en sus Ordenanzas Divinas; ya porque Dios no dió su Divina Palabra á los hombres para ser *anotada, comentada y modificada*; sino para ser *acatada*,

creída y guardada como regla de fé y práctica. (1)

Por las mismas razones la Sociedad Bí-

(1) “No añadiréis á la palabra, que yo os mando, ni disminuiréis de ella, para que guardéis los mandamientos de Jehová vuestro Dios, que yo os mando. Todo lo que yo os mando guardaréis para *hacer*: no añadirás á ello, ni quitarás de ello.” (Deut. 4: 2; 12: 32.)

“Toda habla de Dios *es* limpia, *es* escudo á los que en Él esperan.—No añadas sobre sus palabras, porque no te arguya, y seas hallado mentiroso.” [Prov. 30: 5-6.]

“No penséis que he venido á invalidar la ley, ó los profetas: no he venido para invalidarlos, sino para cumplirlos. Porque de cierto os digo: *que* hasta que perezca el cielo y la tierra, ni una jota, ni un tilde perecerá de la ley, sin que todas las cosas sean cumplidas. De manera que cualquiera que quebrantare uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñare á los hombres muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas *cualquiera* que *los* hiciere, y enseñare, éste será llamado grande en el reino de los cielos. Porque *yo* os digo, que si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y de los Fariseos, no entraréis en el reino de los cielos.” [Mat. 5: 17-20.]

“Porque yo protesto á cualquiera que oye las palabras de la profecía de este libro: Si alguno añadiere á estas cosas, Dios pondrá sobre él las plagas escritas en este libro. Y si alguno disminuyere de las palabras del libro de esta profecía, Dios quitará su parte del libro de la vida, y de la santa ciudad, y de las cosas que están escritas en este libro.” [Apoc. 22: 18-19.]

blica Americana se abstiene de *agregar* libros apócrifos (1) á la Biblia; porque no habiendo existido jamás en el Canon de los Judíos (2), no fueron reconocidos como *canónicos* por Nuestro Señor Jesucristo ni por sus Apóstoles, ni por ninguna rama del cristianismo, hasta que la Iglesia Romana

(1) Según San Jerónimo, los escritos apócrifos de los Judíos son *Tobías, Judith, Baruch, Sabiduría, Eclesiástico, y los Macabeos*. Véase *Hieronymi Prologus Galeutus*.

El mismo califica los cuentos de *Susana* y de *Bel y el Dragón*, como *fábulas* más bien que libros apócrifos. Véase su prefacio al *Libro de la Profecía de Daniel*.

Tenemos, también, nada menos que la autoridad del mismo Papa Gregorio el Grande. La misma edición vaticana de las obras de Gregorio testimonia que rechazaba los apócrifos del sagrado canon.— Véase Roma, 1608. Ex. Typog. Vatican. tom. III, pág. 899.

Ofrezco una lista más numerosa y completa de Santos Padres y papas que florecieron en los primeros siglos de la era cristiana, que también declaran apócrifos dichos libros.

En los *centenares* de veces que en el Nuevo Testamento Nuestro Salvador Jesucristo y sus Apóstoles se refieren al Antiguo, *ni una sola vez* citan tales libros apócrifos, *ni siquiera hacen mención de ellos*.

[2] Véase página 4 de "Sociedades Bíblicas," publicación del Obispo de Ibarra, Dr. Federico González Suárez, impresa en Quito por F. Rivadeneira en Febrero de 1898.

en el Concilio de Trento, sesión del 8 de Abril de 1546, los *adoptó* como una parte de las Escrituras Sagradas, bajo el calificativo de *deutorocanónicos*.

El Concilio pretendió tener en sí la inspiración divina que confesadamente faltaba en los libros así añadidos á la Palabra Divina, y decretó un anatema contra todo aquel que negase la autoridad de ellos.

Los adeptos de Roma, temiendo tal vez ese anatema, gritan "apócrifa" y "adulterada" contra toda forma de la Biblia que no contenga las adulteraciones apócrifas de la Vulgata Latina.

[Pregunta suelta: ¿También alcanzará el anatema á los Santos Padres y papas que declararon *apócrifos* los libros ya citados?]

Se ha dicho algo, también, sobre la autoridad del Canon de los helenistas, pero sin citar ningún pasaje de las Escrituras para robustecer tal aseveración; mientras que yo para destruirla, me permito citar nada menos que la autoridad del sublime Apóstol de Cristo, San Pablo: "¿Qué, pues, tiene más el Judío? Muchos en todas maneras. Lo primero *ciertamente* porque los oráculos de Dios les han sido confiados." [Rom. 3: 1-2.]

De este modo se hace imposible, pues, que cualquiera iglesia ó secta se aproveche de la

Biblia que edita la Sociedad Bíblica Americana, en defensa de sus particularidades; siendo éstas, causas capitales por las que, ha merecido la confianza universal, la admiración y el respeto con que se le contempla ejercer honradamente la noble misión que se ha impuesto, y es tenida como un guardián providencial de la pureza de las letras sagradas.

5ª La Sociedad Bíblica Americana no ha *hecho* traducir ni confeccionar al castellano ninguna Biblia que se amolde á sus conveniencias, ni á las de alguna iglesia, secta ó sociedad religiosa determinada: La Sociedad Bíblica Americana ha *adoptado* para procurar su circulación la Biblia castellana más antigua, data del siglo XVII, año 1602, versión de Cipriano Valera, traducida fiel y directamente de las lenguas originales,—el hebreo del Antiguo testamento y el griego del Nuevo Testamento.

Se ha dicho que la versión Valera sigue el método de Amat; también, que dicha versión es el efecto de un retoque á la traducción de Amat, á la vista de la Biblia de Ferrara; también, que es la misma de Scio sin los libros probados apócrifos.

Tales aseveraciones carecen de fundamento, toda vez que la versión Scio data del siglo pasado [XVIII], y la de Amat del pre-

sente siglo [XIX]; quedando por consiguiente la de Valera á dos siglos de distancia [en antigüedad] de esta, y á uno de aquella.

6^a La venta de los libros de la Sociedad Bíblica Americana está amparada por las leyes del país:

Art. 18 “Todos gozan de libertad de industria, y, en los términos prescritos por la ley, de la propiedad exclusiva de sus descubrimientos, inventos y obras literarias.”

Art. 132 La Constitución es la Suprema ley de la República, y cualesquiera leyes secundarias, decretos, reglamentos, órdenes, disposiciones ó tratados públicos que estuvieren en contradicción, ó se apartaren de su texto, no surtirán efecto alguno.”

Además, los derechos de la Sociedad Bíblica Americana están amparadas por el Tratado de Paz, Amistad, Navegación y Comercio entre la Republica del Ecuador y Estados Unidos de América, que declara los libros de dicha Sociedad de *libre y lícito* comercio. [1]

En cuanto á la inquisitorial interpretación que se pretende dar al artículo 13 [2] de la Constitución Nacional, que garantiza la libertad de conciencia, me permito remitir á

[1] Véase artículos 17 y 18 de dicho Tratado.

[2] Art. 13. “El Estado respeta las creencias religiosas de los habitantes del Ecuador y hará respetar las manifestaciones de aquellas.

Las creencias religiosas no obstan para el ejercicio de los derechos políticos y civiles.”

los lectores del presente á la pág. 257 de la "Revista de Quito" de Febrero 26 de 1898, por no poder el infrascrito producir mejor refutación:

"El espíritu de la ley no es el respetar la conciencia individual, el fuero interno, porque la libertad de conciencia es un derecho ilegislable, sino permitir el libre y *público* ejercicio de cultos disidentes, dentro de los términos de la moral y las buenas costumbres."

Resulta, pues, que la Sociedad Bíblica Americana en la libre venta de sus libros, está ejerciendo derechos amparados por la *Suprema* ley de la República y tratados de Paz, Amistad, Navegación y Comercio entre la República del Ecuador y los Estados Unidos de América.

7^a La Sociedad Bíblica Americana, no es una empresa comercial *lucrativa*. La venta de sus libros produce menos de lo que cuestan,—muchísimo menos,—llenándose los déficits por las donaciones y las colectas que fluyen á la caja de la Sociedad, de personas filantrópicas en todos los estados de la Gran República y de otros países en su menor parte. Muchos de los norteamericanos son egoistas é indiferentes al bienestar ajeno; pero otros muchos son generosos, magnánimos y desinteresados. Es-

tos son los que simpatizan con los sud-americanos,—y son precisamente los sostenedores de la Sociedad Bíblica. Sus directores la sirven gratis y le dan dinero encima. Muchos de los compradores de sus libros pagan los ínfimos precios fijados para estos, y luego hacen liberales donaciones á sus fondos.

Resulta, que la Sociedad Bíblica es una fuente de recursos para estos países, en vez de ser una explotación para sacar recursos de ellos. Es un ejemplo de benevolencia desinteresada tan singular y tan rara en Sud-América, que á muchas personas parece incomprendible y hasta increíble; razones que la hacen la más simpática de las instituciones pan-americanas por su filantropía y desinterés en servir al prójimo por amor á Dios.

8ª Personas interesadas en mantener á las masas en la ignorancia y el fanatismo, y á quienes no agrada ver las Sagradas Escrituras en manos del pueblo tal cual los inspirados escritores las dejaron, con el fin de impedir su propagación, han declarado sin fundamento alguno, que las Biblias que edita y se propagan por la Sociedad Bíblica Americana son “*espurias,*” “*truncas,*” “*adulteradas,*” “*heréticas,*” “*mutiladas,*” *etc., etc.*”

En vista de la insistencia para lanzar estas, y otras más, imputaciones calumniosas contra dicha Sociedad y dichos libros, el infrascrito hizo circular una "Garantía al comprador de los libros de la Sociedad Bíblica Americana", en la que, á la vez que se dan las condiciones del Libro, se demuestra su importancia, y se hace palpable la voluntad de Nuestro Divino Salvador de que se *escudriñen las Sagradas Escrituras para no errar, y poseer la vida eterna*, (Mat. 22: 29; Juan 5: 39), se ofrece un premio de *quinientos pesos oro americano* al que DEMUESTRE CON PRUEBAS que dichos libros no son en todo conformes con dicha garantía.

¿Después?.....

Acusaciones: multiplicadas.

Pruebas: ¡Ninguna!

Juzgue el público ilustrado de esta culta capital con honradez, rectitud é imparcialidad.

Quito, Marzo de 1898.

FEDERICO ANRAY,

Comisionado de la Sociedad Bíblica Americana.

.....
Imprenta de "El Pichincha."